

11-12

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL
DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN**

CÓDIGO 220301

UNED

11-12

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL
DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN
CÓDIGO 220301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

MUY IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE LA
PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Características generales del Máster:

•Nº de **créditos** del Máster: **90** ECTS

•Dedicación a **tiempo completo**: **2 cursos** académicos.

Primer curso: 46 ECTS. Segundo curso: 44 ECTS

•Dedicación a **tiempo parcial**: **mínimo** matricularse de 15 ECTS por curso académico.

•Número **máximo** de cursos para **terminar** el Máster: **5 cursos** académicos.

El estudiante tendrá que **elegir** entre **una** de los dos siguiente especialidades:

•**Especialidad A**: *TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y DISCAPACIDAD*.

•**Especialidad B**: *ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE*

Presentación:

El título de Master que ofrece el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación denominado Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación, tiene como objetivo ofrecer una formación avanzada a los profesionales de la psicología y de la educación en uno de los perfiles profesionales clásicos más relevantes dentro de la Psicología en nuestro país. Para ofrecer esta formación el Master incluye contenidos genéricos, **contenidos transversales**, contenidos **obligatorios** y contenidos **optativos** específicos del perfil profesional. Esta formación se completa además con la realización de un módulo de **Prácticas externas** y con la presentación de un **trabajo de fin de Máster**.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Al terminar sus estudios de Máster, nos proponemos que el alumno sea capaz de:

a) *Especialidad en Trastornos del Desarrollo y Discapacidad*

- Identificar e interpretar la relevancia evolutiva y educativa de un conjunto de señales de alerta o indicadores de posibles trastornos del desarrollo y discapacidades.
- Evaluar el desarrollo de los procesos psicológicos a lo largo del ciclo vital.
- Organizar estrategias de prevención e intervención para favorecer el desarrollo y el aprendizaje de las personas con discapacidad y con trastornos del desarrollo.
- Comprender las características que toma el desarrollo psicológico en las personas que presentan un Trastorno del Espectro Autista, y manejar diferentes procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes contextos en los que tiene lugar su desarrollo.
- Prevenir, evaluar y diseñar programas de intervención que permitan abordar los trastornos del lenguaje y de la comunicación.

- Prevenir, evaluar y diseñar programas de intervención que permitan abordar los trastornos por déficit de atención y del comportamiento.
- Evaluar la significación de la discapacidad intelectual para el desarrollo y el aprendizaje, e intervenir para promover la mejora educativa, social, laboral y psicológica de las personas con discapacidad intelectual.
- Evaluar la significación de las discapacidades sensoriales para el desarrollo y el aprendizaje, e intervenir para la promover la mejora educativa, social, laboral y psicológica de personas con discapacidad sensorial.
- Evaluar la significación de las discapacidades físicas para el desarrollo y el aprendizaje e intervenir para promover la mejora educativa, social laboral y psicológica de personas con discapacidad física.
- Conocer las actuaciones psicoeducativas más significativas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales.
- Conocer y valorar la adecuación de las tecnologías de apoyo para personas con discapacidad funcional
- Proporcionar información de forma adecuada y precisa de las actuaciones profesionales y sus resultados.
- Estar familiarizado con las fuentes de información académicas y profesionales más destacas relativas a los trastornos del desarrollo y las discapacidades.
- Diseñar, llevar a la práctica, analizar y comunicar los resultados de investigaciones realizadas en las áreas de competencia profesional del Máster.
- Tener clara conciencia de los riesgos de exclusión social y discriminación de las personas con discapacidad y/o trastornos del desarrollo, siendo capaz de poner en marcha estrategias socio-educativas para prevenir y contrarrestar tal discriminación.

b) *Especialidad en Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje.*

- Conocer los principales modelos de adquisición de la lectura y ser capaz de asesorar sobre su adecuada utilización en el sistema educativo.
- Evaluar las dificultades de lectura comprensiva y diseñar e implementar un programa de intervención adaptado a las necesidades específicas detectadas en la evaluación.
- Aceptar la importancia central que la escritura tiene para el desarrollo del currículum, identificando su relevancia educativa como procedimiento de comunicación, de adquisición y de transformación del conocimiento.
- Evaluar las principales dificultades en el desarrollo de la capacidad de comunicación escrita y diseñar e implementar un programa de intervención psico-educativa para superarlas.
- Delimitar las principales dificultades que se presentan en la adquisición del conocimiento matemático

- Asesorar sobre la puesta en marcha de programas de intervención destinados a mejorar las estrategias de solución de problemas en matemáticas, con especial referencia a las operaciones básicas de cálculo.
- Valorar adecuadamente el papel esencial que tienen los conocimientos previos del alumno en el proceso enseñanza/aprendizaje y ser capaz de transmitir tal importancia a los docentes de ciencias sociales y naturales
- Ser capaz de proponer intervenciones psicoeducativas compatibles con: las representaciones de los alumnos, los saberes a enseñar y las competencias de los docentes de ciencias sociales y naturales.
- Valorar y la importancia central de la enseñanza de L2 en el currículum en España; tanto desde el punto de vista de las lenguas propias de algunas Comunidades Autónomas y los fenómenos de bilingüismo implicados, como desde la óptica de la enseñanza de lenguas extranjeras y el proceso de integración europea.
- Conocer las principales características del enfoque de enseñanza de L2 por tareas y poder proponer acciones para integrar el desarrollo de competencias en la L2 en el desarrollo transversal de las restantes competencias educativas.
- Evaluar los problemas de motivación en un entorno educativo, valorando adecuadamente sus implicaciones y orígenes socio-afectivos.
- Ser capaz de diseñar y poner en práctica acciones destinadas a mejorar la motivación de los alumnos, incluyendo entre ellas el asesoramiento a docentes y familias.
- Conocer y valorar adecuadamente el papel esencial que han de desempeñar las TIC en las situaciones educativas formales y no formales a lo largo del ciclo vital.
- Conocer y comprender las características peculiares de los aprendizajes que se realizan mediante el empleo de las TIC.
- Estar familiarizado con el empleo de TIC como herramientas de aprendizaje en entornos formales y ser capaz de asesorar sobre su empleo para situaciones, fines y poblaciones específicas.
- Ser capaz de organizar un programa de asesoramiento para docentes en el empleo de TIC como herramientas facilitadoras del aprendizaje, la comunicación y la búsqueda de información.
- Contextualizar la enseñanza de habilidades cognitivas como meta educativa relevante siendo capaz de evaluar la pertinencia de una intervención cognitiva a nivel individual y/o grupal.
- Establecer las principales características de un enfoque instruccional centrado en “enseñar a pensar” y “enseñar a aprender” siendo capaz de diseñar intervenciones sobre las habilidades cognitivas y/o estrategias de aprendizaje, estableciendo sus parámetros básicos en cuanto Contenido y Método.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster en 'Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación' se propone intervenir en la **especialización académica y profesional** en los campos del **Desarrollo y la Educación**. Estos campos constituyen uno de los marcos de aplicación del conocimiento psicológico de mayor tradición y más claro perfil. Las salidas profesionales, por tanto, son las propias del psicólogo trabajando en el mundo de la infancia y la educación, con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como diagnosticar e intervenir en los problemas y trastornos del desarrollo. Este doble aspecto profesional queda plasmado en las **dos especialidades** que incluye el Máster: la de '**Trastornos del Desarrollo y Discapacidad**' y la de '**Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje**'. Cabe resaltar que ambas especialidades incorporan novedades muy destacables en su curriculum académico. En el caso de los trastornos del desarrollo y la discapacidad nos gustaría subrayar objetivos tales como la identificación de señales de alarma tempranas, el diagnóstico e intervención en los diversos trastornos del desarrollo, así como el énfasis en la prevención y la integración de aspectos de atención temprana. En cuanto al ámbito instruccional destacaríamos la aparición de materias de interés tan evidente en el contexto español como la psicología de la adquisición de L2, los problemas instruccionales específicos de diversas materias, el papel singular y destacado que se otorga a la motivación y a los sistemas de creencias sobre la relación enseñanza-aprendizaje de alumnos y profesores y la incorporación de los nuevos entornos virtuales de aprendizaje, no solo como herramienta para la docencia, sino también como ámbito de especialización de los futuros psicólogos de la educación.

En este contexto, el Máster en 'Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación', a través de cualquiera de sus dos especialidades se convertirá con toda probabilidad en una herramienta especialmente útil en la especialización de los psicólogos, psicopedagogos y pedagogos cuyo propósito sea trabajar en el campo del desarrollo y la educación. Asimismo, los profesionales de las distintas materias académicas que deseen dedicarse a la educación encontrarán, en la especialidad de 'Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje', el conjunto de conocimientos y prácticas profesionales que les permitirá enfrentarse en forma más eficaz a los problemas de enseñanza-aprendizaje en las diversas materias. Por tanto, las salidas profesionales del Máster son las propias de los Psicólogos y Orientadores en los diferentes niveles educativos, así como las de los licenciados y profesionales interesados en formarse adecuadamente y en mejorar sus habilidades docentes.

REQUISITOS ACCESO

Licenciatura: Como requisitos generales los alumnos del Máster deberán poseer el **grado de licenciado o equivalente**.

En la selección, se dará **primacía** a los licenciados en **Psicología**, a las titulaciones afines de **Psicopedagogía** y **Pedagogía**, así como a los docentes en ejercicio y a los profesionales que desempeñen su función en ámbitos psicoeducativos.

Asimismo, se valorará positivamente la familiaridad con la metodología de la formación a distancia, por ejemplo, la UNED.

Dominio de **inglés a nivel de lectura**: Algunos de los materiales obligatorios de las diferentes asignaturas están escritos en lengua inglesa. Por ello es importante que el alumno cuente con el dominio suficiente de esta lengua para leer con fluidez el material que se le proporcione. Pinche aquí para tener una muestra de un posible texto de trabajo en inglés y evaluar así su nivel de comprensión lectora en dicha lengua.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los alumnos serán seleccionados en función de la **nota media** obtenida **en el expediente académico** de la licenciatura con la que se solicita acceder. Esta nota media, que servirá como punto de corte, se fijará en cada promoción de acuerdo con el nivel académico del conjunto de estudiantes que opten a la preinscripción. Una vez abierto el **plazo de preinscripción**, el estudiante deberá **INTRODUCIR OBLIGATORIAMENTE LA NOTA MEDIA** de su expediente en la aplicación correspondiente (**rango 5 a 10 puntos**). Aquellos alumnos que tengan su nota media en el sistema 1 a 4 puntos, deberán consultar la equivalencia en el sistema 5 a 10. En los casos en los que no consta la nota numérica en el expediente, se aplicará el siguiente sistema de equivalencias: Aprobado - 5, Notable - 7, Sobresaliente - 9, y Matrícula de Honor - 10. La información aportada por el alumno en la aplicación de preinscripción **se cotejará** con los datos de su expediente académico.

Asimismo, un **20% de las plazas se reservarán a profesionales** que trabajen en ámbitos directamente relacionados con los temas estudiados en el Máster y cuya trayectoria merezca ser especialmente valorada.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el curso académico 2011-2012 se admitirán 20 alumnos por cada una de las especialidades del Máster.

PLAN DE ESTUDIOS

Pinche aquí para ver el Plan de estudios.

Especialidad A: *TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y DISCAPACIDAD.*

Especialidad B: *ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE*

Nº de créditos del Máster: 90 ECTS

Nº mínimo de cursos académicos: 2 cursos a tiempo completo

El alumno podrá matricularse en régimen a tiempo parcial (véase apartado "Muy importante: Información para la preinscripción y matrícula").

La asignatura **Competencias Genéricas en Información** es OBLIGATORIA Y GRATUITA (0 créditos) para ambas especialidades. Se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Máster, por el equipo de formadores de la Biblioteca de Psicología de la UNED.

NORMATIVA

PRÁCTICAS

De acuerdo con el plan de estudios del Máster, los estudiantes deberán realizar **prácticas externas** en un **contexto profesional** relacionado con la intervención en el desarrollo y la educación. Del total de **375 horas**, correspondientes a la asignatura "**Prácticas externas**" (**15 ECTS**), el alumno deberá cursar **250 de prácticum "presencial"**. Las otras **125** se cubren con la preparación del Proyecto Inicial de Prácticas, las actividades de comunicación con el profesorado, la elaboración de la memoria/portfolio, etc.

El alumno elegirá entre una de las dos siguientes modalidades:

Modalidad A:

Asistencia la totalidad de las 250 horas a un centro para colaborar en las distintas actividades que proponga el Profesional Colaborador del centro donde se realizan las prácticas.

Modalidad B:

Asistencia la totalidad de las 250 horas a un centro para trabajar de forma autónoma en la aplicación de un programa de intervención psicoeducativa.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

•Registro de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión Coordinadora del Título, presidida por el Decano o Director de Escuela y en la que están representados equipos docentes, profesores tutores, Personal de Administración y Servicio y Estudiantes.

Con el fin de velar por la calidad de la titulación, anualmente, se elaboran informes sobre los materiales didácticos, y las guías de estudio. Dichos informes son emitidos por:

1. El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) que analiza la adecuación de textos y guías a la enseñanza a distancia. Este informe tiene carácter consultivo y es remitido a los equipos docentes y a la Comisión Coordinadora del título
2. La Comisión Coordinadora que valora la adecuación de los contenidos al plan de estudios de la titulación. Para ello la Comisión solicita informes a los departamentos encargados de la docencia de cada una de las asignaturas.

Asimismo, al finalizar cada uno de los semestres se pasan a los estudiantes y profesores tutores cuestionarios de satisfacción con el fin de detectar los posibles problemas y de esta forma llevar a cabo las mejoras que corresponda. Los cuestionarios contienen los siguientes apartados:

1. Planificación de la asignatura
2. Materiales y recursos para la preparación de la asignatura
3. Desarrollo del curso
4. Evaluación de los aprendizajes
5. Valoraciones globales.

Una vez finalizado el curso la Comisión Coordinadora del título recaba de los equipos docentes informes sobre el desarrollo del curso, en los que se hagan constar los problemas detectados y las posibles soluciones a aplicar.

La Comisión analiza también los resultados académicos (tasas de presentados, porcentajes de aprobados, suspensos, etc.)

Asimismo, la Comisión recibe las quejas y sugerencias remitidas por los estudiantes.

Con todos estos datos la Comisión Coordinadora del Título emite un informe que se presenta a la Junta de Facultad o Escuela.

- Acceso a los resultados de los cuestionarios de satisfacción y a los datos de rendimiento académico.
- Informes anuales de la Comisión coordinadora de calidad.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED

Comisión coordinadora del título

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

MUY IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE LA PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

INFORMACIÓN IMPORTANTE RELACIONADA CON LA PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Antes de realizar la matrícula en el Máster Universitario en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación, **el estudiante deberá conocer** lo siguiente:

- El número total de créditos del Máster es de 90 ECTS.
- Los 90 ECTS del Máster se cursarán en dos años con una dedicación a **tiempo completo**, de modo que en el **primer curso** el estudiante deberá cursar **46 ECTS** y, en el **segundo**, los **44 ECTS** restantes.
- El estudiante podrá optar por la realización del Máster con una dedicación a **tiempo parcial**. En tal caso, deberá matricularse de un **mínimo de 15 ECTS** por año académico. De acuerdo con las *Normas de Permanencia de Másteres Universitarios oficiales de la UNED*, el número máximo de años de permanencia será de 5.
- **Cada crédito (ECTS) corresponde a 25 horas de trabajo** por parte del estudiante. Así, por ejemplo, una asignatura de 5 ECTS requiere 125 horas de trabajo.
- La asignatura de Prácticas Externas consta de 15 ECTS de entre los cuales se dedicarán **250 horas al trabajo práctico** en un centro colaborador. **Para matricularse de esta asignatura es requisito obligatorio tener superados todos los créditos correspondientes al primer curso** (46 ECTS).
- La asignatura TFM tiene asignados 14 ECTS. La evaluación de esta asignatura se realizará mediante defensa del trabajo en sesión pública. **Para poder optar a la defensa del TFM, el estudiante deberá tener superada la totalidad de créditos del Máster** (excepto los correspondientes a dicha asignatura).

Por otro lado, **se recomienda encarecidamente** al estudiante que considere los siguientes aspectos:

- Teniendo en cuenta la carga lectiva que conlleva cada una de las asignaturas, es importante que, antes de realizar la matrícula, el estudiante **reflexione** sobre el número de asignaturas que podrá afrontar con éxito en función de sus **circunstancias personales** y de su **disponibilidad de tiempo para el estudio**. Matricularse de un número excesivo de asignaturas puede facilitar la sensación de saturación, la desmotivación y, finalmente, puede dar lugar al abandono de los estudios. Por favor, pinche **aquí** para acceder al Plan de estudios del Máster.
- El material de estudio de las asignaturas contiene textos en lengua inglesa. Por ello, es preciso que el estudiante sea capaz de leer con fluidez textos académicos escritos en dicha lengua. Pinche **aquí** para tener una muestra de un posible texto de trabajo en inglés y evaluar así su nivel de comprensión lectora en dicha lengua.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.